



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de mayo de 1993

Número 97

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de concertación para agilizar los trámites de producción y titulación de vivienda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE TENIENDO COMO TESTIGO DE HONOR AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI, CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION (SECOGEF), Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FOVISSSTE), EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM), LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO A.C., LOS COLEGIOS

DE NOTARIOS DE LAS TREINTA Y UN ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS (AMB) Y LA FEDERACION NACIONAL DE PROMOTORES INDUSTRIALES DE VIVIENDA A. C. (PROVIVAC), REPRESENTADOS RESPECTIVAMENTE POR QUIENES A SU NOMBRE FIRMAN AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de junio de 1988 el Gobierno Federal a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología suscribió con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. y los Colegios de Notarios de todo el país, un Convenio para establecer las bases de concertación necesarias que permitan proponer acciones y programas de regularización de la tenencia de la tierra y titulación de vivienda, buscando la simplificación y uniformidad de procedimientos y trámites, el abatimiento de costos y cargas fiscales y la disminución e igualdad de aranceles notariales.

II.- El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, expresa el compromiso del Gobierno de la República de afrontar con responsabilidad y decisión las necesidades de vivienda de la población, con base en el principio del artículo cuarto constitucional que consagra el derecho a la vivienda.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de mayo de 1993 | No. 97

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO.—De concertación para agilizar los trámites de producción y titulación de vivienda.

AVISOS JUDICIALES: 1598, 1687, 281-A1, 1691, 1686, 1984, 1989, 1891, 1911, 1897, 1938, 1976, 332-A1, 1888, 307-A1, 306-A1, 1852, 308-A1 y 1964.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1895, 1910, 1893, 1894, 1969, 1976, 1904, 1912, 1906, 1959, 1963, 1961, 1965, 1967, 1892, 1972, 1913, 1889, 2048 y 2040.

(Viene de la primera página)

En este contexto, el Programa Nacional de Vivienda 1990-1994, tomando en cuenta los planteamientos, propuestas y demandas de los diversos sectores sociales, así como de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales, establece la ratificación y actualización del Convenio a que se refiere el antecedente I del presente instrumento.

III.- Dentro de las estrategias que se han previsto para atender las necesidades de vivienda, destaca la participación de la Banca Nacional e incluso del Mercado de Valores y, desde luego, la de los Promotores Industriales de Vivienda, tanto para ampliar la cobertura financiera y crediticia, como para establecer sistemas de comercialización más seguros y eficientes.

IV.- En virtud del replanteamiento de la política general de vivienda del Gobierno Federal y de acuerdo con el marco legal vigente, la Secretaría de Desarrollo Social ha convocado a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría General de la Federación, al Departamento del Distrito Federal, a los organismos financieros de vivienda federales y estatales, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., a los Colegios de Notarios de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, a la Asociación Mexicana de

Bancos y a la Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C., a que participen para suscribir un nuevo instrumento jurídico, a efecto de lograr una mayor eficiencia y agilidad en la escrituración y titulación de las operaciones en favor de los adquirentes de vivienda de interés social y popular y, habiendo manifestado las partes su disposición para tal fin, emiten las siguientes

DECLARACIONES

I.- Del Gobierno Federal:

Que en congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el Ejecutivo Federal ha puesto especial énfasis en corresponder a la magnitud del reto para el desarrollo eficaz de programas habitacionales de interés social y popular dirigidos a los grupos de menores ingresos, con la participación de la sociedad en su conjunto y en especial de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, cuyas funciones comprenden la implementación de acciones de vivienda.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, viene desarrollando una política para la simplificación, agilización y reducción del costo de los trámites, modelos, criterios y comisiones derivados de los créditos hipotecarios para la producción, mejoramiento, arrendamiento y adquisición de vivienda, en especial la de interés social y popular.

Que la Secretaría de Desarrollo Social con el carácter de Dependencia encargada de determinar y conducir la política general de desarrollo social y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano y vivienda, en su preocupación por dar la mayor agilidad posible a los trámites administrativos que permitan una más rápida y eficiente tramitación de los instrumentos jurídicos relativos a la formalización de las operaciones inmobiliarias en favor de los adquirentes de vivienda de interés social y popular, ha considerado prioritario que se establezcan los mecanismos adecuados para el logro de tal fin.

Que dentro de las funciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, se encuentran las relativas a sugerir normas a la Comisión Nacional Bancaria y a promover la eficiencia en las operaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Que el Departamento del Distrito Federal en el marco de los programas ordenados por el Ejecutivo Federal en materia habitacional, ha puesto énfasis

en implementar las medidas conducentes para lograr la mayor eficiencia posible en el procedimiento de titulación de inmuebles en beneficio de las clases más desprotegidas.

Que los organismos financieros de vivienda del Gobierno Federal, tienen a su cargo la implementación de las acciones habitacionales de interés social y popular, dentro del marco normativo vigente.

Que concurre a la celebración del presente Convenio, con fundamento en los artículos 31, 32, 32 bis, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; y 4º, 6º, 7º, 8º y 63 de la Ley Federal de Vivienda.

II.- De los Organismos Financieros de Vivienda:

Que dentro de las perspectivas y estrategias que vienen instrumentando para ampliar los beneficios de financiamiento a la población de menores ingresos, han considerado simplificar y agilizar su sistema de otorgamiento de créditos, escrituración y registro de operaciones inmobiliarias, a través de la concertación que al efecto se lleve a cabo con notarios, promotores de vivienda e incluso con la Banca Múltiple, con el fin de reducir los costos finales de la vivienda.

III.- De la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. y los Colegios de Notarios:

Que el Notariado es una función de servicio a la comunidad y, en ese tenor, su participación organizada y comprometida en programas de vivienda de interés social y popular, resulta fundamental para agilizar procedimientos y trámites, abatir costos y brindar seguridad jurídica.

Que en esa virtud han participado en programas emergentes de vivienda, a través de la celebración de convenios con las autoridades competentes para el logro de la uniformidad en procedimientos e instrumentos y la reducción en el cobro de honorarios, por lo que una vez más manifiestan su disposición para colaborar en la forma más amplia posible en la agilización de los trámites a su cargo, relativos a la formalización de las operaciones inmobiliarias que se realicen en favor de las clases populares.

IV.- De la Asociación Mexicana de Bancos:

Que dentro de sus líneas de crédito se viene dando especial apoyo a los relativos a la vivienda de interés social y popular, mediante esquemas crediticios que permitan un acceso a la misma. Con este fin, los bancos se han propuesto simplificar y

reducir los requisitos, trámites y procedimientos para el otorgamiento de créditos.

V.- De la Federación Nacional de Promotores Nacionales de Vivienda, A.C.:

Que de conformidad con su naturaleza y objetivos, se encuentran dispuestos a apoyar nuevas formas que abaraten el costo final de la vivienda mediante el ajuste de los costos parciales y totales y la integración de los requisitos necesarios en forma ágil y oportuna, estableciendo una concertación sistemática, tanto con las fuentes de financiamiento, como con los responsables de la formalización y registro de las operaciones inmobiliarias.

Las partes se reconocen ampliamente la capacidad jurídica que tienen para celebrar el presente Convenio de concertación, y habiendo manifestado su disposición para tal fin, otorgan las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto ratificar y actualizar los mecanismos y acciones de concertación que permitan implementar adecuadamente los programas para la regularización y titulación de vivienda de interés social y popular a través de simplificar y uniformar procedimientos y trámites, abatir costos, promover la reducción de las cargas fiscales, y la disminución e igualdad de aranceles notariales y requisitos bancarios

SEGUNDA.- Para el logro del objeto del presente Convenio, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Estado que lo suscriben, se compromete a:

I.- Llevar a cabo en forma oportuna y eficaz, y de acuerdo con la legislación aplicable, los trámites necesarios para la titulación de las operaciones inmobiliarias derivadas de los programas operativos y financieros en materia habitacional a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como aquéllas que realicen promotores inmobiliarios con financiamiento de los organismos de vivienda de interés social y popular;

II.- Implementar medidas para que la documentación soporte de los programas de vivienda que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o aquéllos que se realicen con financiamiento de organismos financieros de vivienda se integre oportuna y eficazmente, de conformidad con la legislación aplicable;

III.- Promover ante los gobiernos estatales y municipales, la expedición de acuerdos para el establecimiento de estímulos y facilidades fiscales y administrativas, aplicables a los programas de vivienda de interés social y popular que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los organismos públicos y privados de vivienda;

IV.- Apoyar mecanismos de financiamiento para la vivienda, a efectos de canalizar mayores recursos públicos y del mercado de dinero a esta actividad social y productiva. El monto máximo de los recursos públicos, será el que cada año autorice la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

V.- Promover las reformas legales que procedan, en la esfera de su competencia, y sugerir las convenientes a las autoridades locales, dentro de un marco de absoluto respeto a su autonomía, a efecto de lograr la desregulación normativa, con base en los propósitos del presente Convenio; y

VI.- Prestar asesoría técnica y promover líneas de financiamiento en favor de los gobiernos estatales y municipales para la modernización y uniformidad del funcionamiento del catastro y de los registros públicos de la propiedad.

TERCERA.- Los organismos financieros de vivienda se comprometen a:

I.- Simplificar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de créditos;

II.- Agilizar los medios y procedimientos, en los casos de otorgamiento de créditos complementarios a los que otorgue la Banca múltiple, pública y privada;

III.- Abatir el rezago de titulación de viviendas;

IV.- Establecer un sistema de concertación con el Notariado Mexicano y la Asociación Mexicana de Bancos, para definir y aplicar nuevas formas de integración de requisitos para la formalización y registro de las operaciones inmobiliarias; y

V.- Procurar la ampliación de su número de notarios.

CUARTA.- La Asociación Mexicana de Bancos se compromete a:

I.- Simplificar y reducir los requisitos y formatos para el otorgamiento de créditos para vivienda de interés social y popular;

II.- Impulsar programas de financiamiento para vivienda de interés social y popular, con tasas de

interés favorables y promover la reducción de comisiones y penas convencionales; y

III.- Ampliar su número de notarios.

QUINTA.- La Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C. se compromete a:

I.- Tramitar en forma ágil y oportuna los créditos para la adquisición de vivienda de interés social y popular y la protocolización de operaciones inmobiliarias, coadyuvando con los adquirentes al cumplimiento de los requisitos necesarios para lo mismo;

II.- Determinar los costos parciales y totales de la vivienda de interés social y popular, haciéndolos del conocimiento de los adquirentes; y

III.- Promover la reducción de costos relativos a porcentajes, igualas o comisiones por concepto de ventas o traspasos de vivienda de interés social y popular.

SEXTA.- La Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. y los Colegios de Notarios signantes se comprometen a:

I.- Establecer sistemas de trabajo uniformes y escrituras tipo a nivel nacional para operaciones de vivienda de interés social y popular a cargo de organismos financieros de vivienda e instituciones de crédito, bajo los lineamientos generales que les señalen el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal y Municipal en cada caso;

II.- Lograr la coordinación de los Colegios de Notarios y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. con las oficinas de los catastros y registros públicos de la propiedad, con el fin de facilitar y agilizar las inscripciones que correspondan;

III.- Sugerir al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas las reformas, modificaciones y adiciones legales a través de las autoridades competentes, tendientes a homogeneizar, eficientar y agilizar el marco legal de la vivienda de interés social y popular a nivel nacional, estatal y municipal; y

IV.- Coadyuvar en general a que se logren los fines de este Convenio y constituirse en consultores de las autoridades federales y locales para apoyar programas de vivienda de interés social y popular.

SEPTIMA.- Para los efectos del presente Convenio de concertación se considera:

I.- Vivienda de interés social: aquélla cuyo valor, al término de su edificación, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por quince el salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica de que se trate; y

II.- Vivienda popular: aquélla cuyo valor, al término de su edificación no exceda de la suma que resulte de multiplicar por veinticinco el salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica de que se trate.

OCTAVA.- Los Colegios de Notarios de las treinta y un Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. a fin de solidarizarse con el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales y Municipales, en apoyo a las clases más desprotegidas del país, que requieren de adquirir una vivienda digna y decorosa, se comprometen a cobrar como únicos honorarios y gastos notariales, en las operaciones de compraventa de vivienda de interés social y popular, en que intervengan o financien los organismos públicos de vivienda o instituciones de crédito, con base en el siguiente arancel:

I.- 15 DSMGV (días de salario mínimo general vigente) en el área geográfica de aplicación, tratándose de la adquisición de vivienda por regularización de la tenencia de la tierra, sin crédito hipotecario.

En caso de requerirse la protocolización de créditos hipotecarios en operaciones de regularización, se estará al arancel señalado en las siguientes fracciones de esta cláusula.

II.- 1% con relación al valor del inmueble, tratándose de vivienda de interés social; con una tasa mínima de honorarios de 20 DSMGV (días de salario mínimo general vigente) en el área geográfica de que se trate y

III.- 1% con relación al valor del inmueble, tratándose de vivienda popular; con una tasa mínima de honorarios de 30 DSMGV (días de salario mínimo general vigente) en el área geográfica de que se trate.

El arancel notarial que se pacta en esta cláusula, incluye todas las operaciones que se protocolicen en uno o varios instrumentos y que se requieran para la titulación de la vivienda de interés social y popular, tales como, enajenación del inmueble, cancelación de créditos puente y aperturas de crédito o mutuos con garantías hipotecarias.

Hasta en tanto las autoridades competentes y las instituciones de crédito no realicen un esfuerzo significativo de desregulación, simplificación de trámites y reducción de cargas fiscales y crediticias, se podrá adicionar un 15% al arancel notarial que se pacta conforme a esta cláusula. El Comité Técnico Consultivo que se establece mediante este Convenio, resolverá sobre la cancelación de la sobretasa por entidad federativa o por municipio.

NOVENA.- Las partes declaran, que en el marco del presente instrumento, dan por formalmente instalado el Comité Técnico Consultivo, el cual tendrá carácter nacional, a efecto de coordinar las actividades y vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos en este Convenio.

Las partes acuerdan que el Comité Técnico Consultivo se integrará de la siguiente manera: El C. Subsecretario de Vivienda y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Desarrollo Social, con el carácter de Presidente; un Secretariado Técnico conjunto integrado por los CC. Directores Generales de Asuntos Jurídicos, del Patrimonio Inmobiliario Federal y de Política y Fomento a la Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Social y un representante de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría General de la Federación; fungiendo como vocales del mismo, un representante de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C., un representante de la Asociación Mexicana de Bancos y un representante de la Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C.. Además se integrarán con la misma calidad de vocales del Comité, a representantes de los organismos financieros de vivienda que suscriben este Convenio.

El Comité Técnico Consultivo podrá incorporar para formar parte del mismo, a representantes permanentes o transitorios de los gobiernos estatales y municipales e invitar a sus sesiones de trabajo a miembros de grupos y asociaciones de profesionales e investigadores, cuyas actividades se relacionen con la materia del presente instrumento.

DECIMA.- Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Convenio, las partes acuerdan que del mismo podrán derivar anexos de ejecución con la participación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de sus Delegaciones, así como de las demás

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que suscriben este Convenio, del Departamento del Distrito Federal, de los gobiernos estatales y municipales, los Colegios de Notarios de cada Entidad Federativa y del Distrito Federal, la Asociación Mexicana de Bancos y la Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio terminará su vigencia conjuntamente con el Programa Nacional de Vivienda 1990-1994.

Leído que fue el presente Convenio de concertación y enteradas las partes de su alcance y contenido, para los efectos correspondientes, se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecinueve del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. **Carlos Salinas de Gortari**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General de la Federación, **Ma. Elena Vázquez Nava**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Manuel Camacho Solís**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, **José Juan de Olloqui y Labastida**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Emilio Lozoya Thalmann**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, **Jorge Bastarrachea Sabido**.- Rúbrica.- El Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., **Enrique Alvarez del Castillo**.- Rúbrica.- El Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, **Arturo Díaz Camacho**.- Rúbrica.- El Director General del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, **Manuel Zepeda Payeras**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, **Joel Martínez Montero**.- Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, **Ricardo Guajardo Touché**.- Rúbrica.- El Presidente de la Federación Nacional de Promotores Industriales de Vivienda, A.C., **Ricardo Guerra Sepúlveda**.- Rúbrica.- El

Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **José Luis Franco Varela**.- Rúbrica.- El Secretario de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Francisco X. Arredondo Galván**.- Rúbrica.- El Tesorero de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Antonio Rosado Sánchez**.- Rúbrica.- Colegios de Notarios en las Entidades Federativas:

Aguascalientes, **Jesús Avila Femat**.- Rúbrica.- Baja California, **Joaquín E. Illades M.**- Rúbrica.- Baja California Sur, **Armando Aguilar R.**- Rúbrica.- Campeche, **Adda E. Ortega Q.**- Rúbrica.- Coahuila, **Silvia Acuña de Guerra**.- Rúbrica.- Homero Gómez G.- Rúbrica.- Fernando González Lafuente.- Rúbrica.- Colima, **Juan J. Sevilla S.**- Rúbrica.- Chiapas, **José E. Solórzano P.**- Rúbrica.- Chihuahua, **Jorge Neaves N.**- Rúbrica.- Helman Mario Prieto M.- Rúbrica.- Enrique Córdoba Reyes.- Rúbrica.- Fco. de Asís G. Ramos.- Rúbrica.- Distrito Federal, **Francisco Solórzano B.**- Rúbrica.- Durango, **Jesús Flores López**.- Rúbrica.- Guanajuato, **Jorge Arredondo G.**- Rúbrica.- Ricardo Mancera H.- Rúbrica.- Pedro Salgado Andrade.- Rúbrica.- Jorge A. Zepeda O.- Rúbrica.- Javier Gómez Díaz.- Rúbrica.- Roberto Zavala V.- Rúbrica.- Guerrero, **Jorge Ochoa Jiménez**.- Rúbrica.- Hidalgo, **Héctor E. Guerrero A.**- Rúbrica.- Jalisco, **Adalberto Ortega S.**- Rúbrica.- México, **Carlos Mercado Iniesta**.- Rúbrica.- Michoacán, **Hilda Navarro S.**- Rúbrica.- Morelos, **Guillermo Tenorio C.**- Rúbrica.- Nayarit, **Héctor Vázquez R.**- Rúbrica.- Nuevo León, **Edelmiro Sánchez S.**- Rúbrica.- Oaxaca, **César Flores Ruiz**.- Rúbrica.- Puebla, **Jorge Morales Obregón**.- Rúbrica.- Querétaro, **Ernesto Zepeda Vázquez**.- Rúbrica.- Quintana Roo, **Miguel de Jesús Peyrefite Cupido**.- Rúbrica.- San Luis Potosí, **Juan S. Zárate Boker**.- Rúbrica.- Sinaloa, **Raúl Ignacio Carreón C.**- Rúbrica.- Francisco X. García F.- Rúbrica.- Federico Vega Chávez.- Rúbrica.- Sonora, **José Castell Estrada**.- Rúbrica.- Tabasco, **José Cerna García**.- Rúbrica.- Tamaulipas, **Antonio Martínez Moreno**.- Rúbrica.- Tlaxcala, **Gonzalo Flores M.**- Rúbrica.- Veracruz, **Agustín Limón Krauss**.- Rúbrica.- Yucatán, **Gustavo Monforte L.**- Rúbrica.- Zacatecas, **Tarsicio Félix Serrano**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 31/93

EFREN NAVA TRUJANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, en el expediente número 31/93, respecto del terreno denominado Sin Nombre, el cual se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes número 14, esquina con Corregidora de esta localidad de Coatlichán, Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m colinda con calle Insurgentes; al sur: en dos líneas 7.27 m colinda con Sofía Molina y 8.60 m colinda con Felipe Nava; al oriente: 10.92 m con Marcelino Nava y 8.54 m con calle Corregidora, teniendo el mencionado terreno una superficie aproximada de 145 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez en diez días. Expedidos a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1598.—23 abril, 10 y 24 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 208/93

Segunda Secretaría

C. SONIA MARTINEZ CRUZ.

El C. JAVIER ABOGADO ALFARO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ADAN JAVIER ABOGADO MARTINEZ; c) El cumplimiento de las medidas provisionales que se solicitan; y d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1687.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONSTRUCTORA BAMESA, S.A.

El señor ROBERTO RODRIGUEZ REYES, promueve ante este juzgado, juicio de usucapción bajo el número 2347/92-3, en su contra, respecto del inmueble denominado La Virgen, ubicado en Atizapán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 60.90 m con calle de Cópomo y 62.15 m con Rinconada de Atizapán; al sur: en dos tramos 32.00 m y 119.60 m con calle Dos de Abril; al oriente: en 23.60 m con pozo y 118.15 m con Rinconada de Atizapán; al poniente: en 124.50 m con calle de Cópomo, superficie total de 19,077.51 metros cuadrados.

Y se le hace saber que deba presentarse dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente en que surta efectos

la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al representante legal de la demandada, que si pasado este término no comparece por sí, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de Boletín Judicial en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita, dejando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado exhibidas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico la Prensa que es de mayor circulación de esta ciudad, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

281-A1.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 107/93

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

FRANCISCA CRUZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana "N", de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Quince de Septiembre; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 11.50 m con lote 21; y al poniente: 11.50 m con calle Narciso Mendoza; con una superficie total de 236.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1691.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 198/93

Segunda Secretaría

C. EMMA NELLI GUTIERREZ.

El C. MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil, a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor habido en matrimonio; c) La declaración de la disolución y liquidación correspondiente a todos los bienes muebles adquiridos durante el matrimonio; y d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1686.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 1422/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS ARME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MANUFACTURAS LLAMA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el ciudadano juez de los autos señala las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para la celebración en remate de primera almoneda del bien mueble embargado consistente en: un camión Chevrolet de recillas, modelo 1976, con Registro Federal de Automóviles número 3673216, número de serie 60039-FM100073, motor hecho en México, color verde, de seis llantas en mal estado general, así como el automóvil marca Volkswagen tipo Sedán, dos puertas, modelo 1984, con Registro Federal de Automóviles número 7024390, número de serie 11GO106893, número de motor AF831398, placas de circulación MTT749, color azul claro en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos 00/100 M.N., respecto del camión y del automóvil, la cantidad de tres mil nuevos pesos 00/100 M.N. respectivamente, precio de avalúo y en postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica, 1984.—20, 21 y 24 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1975/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. DEL CARMEN ROBLES VAZQUEZ y otro, en contra de TOMAS MILLAN ZAPI, el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO: Toluca, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado FRANCISCO RUTILLO HERNANDEZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, como se solicita procedáse a anunciar la venta de los bienes embargados en el presente, procediéndose a convocar postores a efecto de rematarse en pública almoneda y conforme a derecho, procediéndose a su anunciación por tres veces dentro de tres días, a través de la GACETA DEL GOBIERNO o el periódico de mayor circulación en la ciudad, bienes que consisten en: un modular Dynastí, doble cassette, radio A.M. F.M., ecualizador, modelo AK-9000, 31 botones para su funcionamiento, mal estado, sin probar, bicicleta Bimex, nueva, desarmada, tipo Iona rodada 20, sin matrícula, grabadora General Sound, doble cassette, buen estado sin cable de luz, haciéndole falta un botón para su funcionamiento, bienes que fueran valuados por los peritos correspondientes, en la cantidad de \$445.00 cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., y señalándose para el desahogo de dicha almoneda las doce horas del día treinta y uno de mayo del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas: C. Juez C. Secretario.

C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica. 1989.—20, 21 y 24 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO DE JESUS CANCHOLA ALÍ, promoviendo diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1—Terreno ubicado en la prolongación de la calle de Morelos número 205, del pueblo de San Buenaventura en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie aproximada de 186.92 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.35 m con Felipe Martín Cánchez Alí; al sur: 13.35 m con Claudia Casas Cruz; al oriente: 14.00 m con prolongación de la calle de Morelos de San Buenaventura, México; al poniente: 14.00 m con Juan Cedillo y Maricela Enriquez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordáz Barranco.—Rúbrica.

1891.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CLAUDIA CASAS CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una casa ubicada en la prolongación de la Avenida Morelos número 203, del poblado de San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.35 m con propiedad del señor Alfonso de Jesús Cánchez Alí y servidumbre de paso temporal, hacia la avenida Jesús Reyes Heróles; sur: 13.35 m con propiedad del señor Raúl Quiroz de la Fuente; oriente: 14.00 m con prolongación de la calle de Morelos de San Buenaventura, México; poniente: 14.00 m con propiedad del señor Juan Cedillo y Maricela Enriquez; teniendo una superficie de 186.90 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio por admitida la solicitud en el expediente número 727/93, ordenando la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México a 3 de mayo de 1993.—Doy fe.—Juzgado Tercero de lo Civil, C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

1891.—14, 19 y 24 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 601/93, EZEQUIEL MUCINO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble con casa ubicado en la calle 5 de mayo S/N, en el poblado de Santa María Nativitas, del municipio de Calimaya, Méx., teniendo una superficie total de: 10,454.01 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en seis líneas: 24.50 m, 10.23 m, 2.16 m, 6.71 m, 19.33 m y 78.13 m en todas estas líneas, con camino a Mexicaltzingo, al sur: 121.15 m con Zenaida Vega, al oriente: 77.80 m con Alfonso Muciño y actualmente con Centro de Salud, al poniente: 77.85 m con calle de 5 de Mayo, encontrándose en la parte poniente una casucha construida y machetos con patio propio, con una superficie de: 2,415.53 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1911.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 356/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS LARA CERON, endosatario en procuración de JUANA BERNAL DE GUADARRAMA, en contra de ABEL TRUJILLO TRUJILLO se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio 763 del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en la población de Zacango Villa Guerrero, México cuyas medidas y colindancias son; norte: 39.50 m con Anselmo Ayala y Micaela Zamora; sur: 44.00 m con José Hinojosa Fuentes; oriente: 27.00 m con carretera al Monte; poniente: 31.00 m con Forino Popoca; con una superficie de 1,419 m², y un bien mueble consistente en un vehículo marca Datsun modelo 1975, color rojo, toldo negro, con número de serie 8771EA-78656 con placas número MJE-071 del Estado de México, con Registro Federal de Automóviles 4445123, por lo que se ordena la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y fijando una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado y sirviéndolo de base para el remate la cantidad de NS 136,015.00 (cientos treinta y seis mil quince nuevos pesos 00/100 MN.) debiendo convocar postores y citar a acreedores, así como a las partes de dicha almoneda y quedando en la Secretaría a disposición del interesado el edicto correspondiente.—Doy fe.—Tenancingo, México, mayo diez de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica 1897.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3088/92, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de HERMILO DOMINGUEZ VAZQUEZ, el ciudadano juez señaló las 11.00 horas del día 10 de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien mueble e inmueble: 1.—Vehículo usado marca Volkswagen Atlantic modelo 1983, color gris, dos puertas, automático, placas de circulación MHS 496 del Estado de México, en mal estado; con un valor de CUATRO MIL NUEVOS PESOS; 2).—Inmueble que se encuentra ubicado en la carretera que conduce a Tenancingo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.35 m con Elfege Stelo; al sur: dos líneas la primera: 13.80 m y la segunda: 6.85 m con Miguel Angel Domínguez Vera; al oriente: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.80 m con Miguel Angel Domínguez Vera; con superficie total aproximada de: 257.48 m², con un valor de SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, por lo que sumados los valores de los dos bienes mueble e inmueble suman un total de SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, Méx., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica 1938.—18, 20 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 835/1993, FILEMON CARRILLO CUENCA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno denominado de temporal ubicado en el callejón del progreso sin número en Santiago Tlacotepec, Méx., norte: 28.55 m con Vicente Clavel Gil, sur: en dos líneas, la primera de: 6.90 m y otra de: 23.90 m con callejón Progreso, oriente: 30.50 m con Salvador Nava Bernal, poniente: 35.10 m con Eulogio Galindo Romero y Teodoro Galindo Romero. Superficie total aproximada de novecientos setenta y tres metros cuadrados más diez y siete centímetros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1970.—19, 24 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 567/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el RUISEÑOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES HEVEA, S.A. DE C.V., el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintidós de mayo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de el vehículo tipo Panel, marca Volkswagen, modelo 1989, color blanco, placas LUS932 del Estado de México, en regulares condiciones, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintifón mil nuevos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expidió el presente a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 332-A1.—21, 24 y 25 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente número 1087/92, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROGELIO RAMIREZ MOYA denunciado por ELISA, ANGELINA, AMPARO Y SOYLA GUALUPE DE JESUS de apellidos RAMIREZ MOYA, El C. Lic. Félix A. Garay Camacho juez primero de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, dictó un auto que a la letra dice: en virtud de que la declaración de herederos la solicitan colaterales se manda fijar aviso en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de quienes reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho.

Comparezcan en este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación que por edictos se harán por dos veces de siete en siete días, además, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de esta Ciudad. Publíquense dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos en los lugares que se mencionan.—Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pincha.—Rúbrica.

1888.—13 y 21 mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ROSALES MORENO

MARIA CRISTINA OSORNO MELLO, en el expediente marcado con el número 312/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 362, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m y linda con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Calandria; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 307-A1.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANGELA ZARATE VELAZCO

C. MARIA CRISTINA OSORNO MELLO, en expediente marcado con el número 403/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 354, de la colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.67 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote 25; al sur: 16.90 m con lote 27, al oriente: 8.95 m con calle Calandria; al poniente: 9.00 m con lote 4; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 306-A1.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1975/91. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GARCIA, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de ONORIA CORDOVA SANCHEZ, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndose saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1852.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 336/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTORIA VIZCARRA MARCIAL en contra de ASCENCION BELMONT D'HONOR, y se da virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a notificársela por edictos en virtud de que se le demanda la usucapición respecto de la fracción del lote 8 manzana XVIII de la colonia Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado o sea por las reglas de las notificaciones que no deban ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

308-A1.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 608/93, APOLONIA ANA TORRES PERLITE, en su carácter de albacea a bienes de la sucesión intestamentaria del de cujus, LEOPOLDO TORRES ALVARO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de el predio ubicado en la avenida Constituyentes número 119 en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: tiene dos líneas, la primera de: 19.00 y 7.00 m colinda con calle Constituyentes, al sur: mide 40.00 m colindando con predio de Margarito Hernández Beltrán y Margarito Nieto; al oriente: mide 68.00 m colindando con predio de Juan Gutiérrez Pulido, Heiberto Andrade Gutiérrez, Rosa Gutiérrez Pulido, María Elena González; al poniente: presenta tres líneas, una mide 58.80 m colindando con predio de Salomon Torres y Esteban Arratia; otra línea que quiebra hacia el oriente mide: 12.00 m; hace una quiebra hacia el norte y en esta quiebra es una línea de 15.00 m colindando en estas dos líneas con predio de Armando Novia Lara, con una superficie de: 2,292.60 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1964.—19, 24 y 27 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 4632/93. ELIZABETH ROCHA SUAREZ DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 1300 m con Cda. S. Juana Inés de la Cruz; sur: 13.00 m con escuela secundaria Juan Rufio; oriente: 32.00 m con Lilia Bono González; poniente: 32.00 m con Lilia Bono González. Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1895.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 576/93. ALFREDO VIEYRA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Xicho" municipio de San Pedro Huiztilizapan, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 19.20 m con Juana Martínez Galindo; sur: 35.16 m con Cesáreo Pérez Gutiérrez; oriente: 40.00 m con Daniel de la Cruz y Cesáreo Pérez Gutiérrez; poniente: 40.00 m con terreno de carretera (terracera) y Cesáreo Pérez Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1036.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1910.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 586/93. RAMON GARCIA CASTAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Herradura", San Mateo Atarascillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.55 m con Catalina Méndez, sur: 12.20 m con Benita Millar Romero; 12.70 m con Antonio Aguilar Chávez; poniente: 13.20 m con Ma. del Recio Millar Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1893.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 565/93. PAULA VALENCIA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Industria No. 27, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.25 m con Francisco Valencia Sevilla; sur: 2.90 m con calle Industria; oriente: 32.65 m con calle Industria; poniente: 39.40 m con Pedro Hernández.

Superficie aproximada de: 372.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1894.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 565/93. PAULA VALENCIA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal" Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 93.30 m con Carlota Valencia; sur: 93.50 m con Bartola Valencia; oriente: 25.75 m con zanja medianera; poniente: 25.75 m con zanja medianera.

Superficie aproximada de: 2,407 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1894.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12293/91. JOSE PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atotonilco, S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Pablo Sánchez, sur: 29.00 m con calle Atotonilco, oriente: 44.60 m con Elena Paralta, poniente: 44.42 m con Benjamín Peña.

Superficie aproximada de: 1,290.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1969.—12, 24 y 27 mayo.

Exp. 3155/93. C. CONSUELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163-A, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con propiedad de la vendedora, al poniente: 13.34 m con Nabor Sánchez Ramírez.

Superficie aproximada de: 153.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3154/93. C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 163-B en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con Basilio Sánchez R., al poniente: 13.34 m con Consuelo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 156.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1976.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O S

Exp. 2546/93, HERIBERTO NOLASCO TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 39, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 87.00 y 18.00 m linda con Marcelino Luna y Emigdio Nolasco Hernández, sur: 105.00 m linda con Ignacio Peña, oriente: 18.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández, poniente: 10.00 y 10.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández y Avenida Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,815.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1648/93, MA. GABRIELA LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, cerrada Luna, municipio de San Mateo Axtacalco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.10 m linda con Ana María Luna Basurto, sur: 26.10 m linda con Catalina Luna Basurto, oriente: 9.50 m linda con Juana Manríquez de Cisneros, poniente: 9.50 m linda con Francisco Contreras López.

Superficie aproximada de: 247.95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1647/93, MANUEL RENE LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, calle Cerrada Luna, municipio de San Mateo Axtacalco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.90 m linda con Luis Becerril, sur: 27.10 m linda con María Luisa Luna Basurto y calle, oriente: 17.90 m linda con Juana Manríquez de Cisneros, poniente: 17.45 m linda con Casimiro Hernández y Francisca Contreras.

Superficie aproximada de: 477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12642/92, ROSA GARCIA VBA. DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepanquihuae, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 52.80 m linda con Victoria Godoy, sur: 70.10 m linda con Federico Montoya, oriente: 53.11 m linda con camino público, poniente: 48.83 m linda con Federico Montoya.

Superficie aproximada de: 224.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12643/92, IRENE ZAMUDIO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacalco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m linda con Alfredo Ortaud Martínez, sur: 15.40 m linda con camino Camacho, oriente: 16.20 m linda con Enrique Anaya, poniente: 16.30 m linda con camino de Las Flores.

Superficie aproximada de: 251.02 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1737/93, RODOLFO PEREZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepoxpisca, en términos del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m linda con Av. Crispín Pérez, sur: 31.00 m linda con Alfonso Rivero Cortez, oriente: 12.78 m linda con Elizabeth Irene Pérez Viquez, poniente: 14.50 m linda con Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 421.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5361/93 JOVITA FLORES ARZATE, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en calle de Independencia No. 171, Santa Ma Zozquapan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 28.30 m con calle de Independencia; al sur: 28.30 m con Reyes Flores González, al oriente: 38.40 m con Sra. Nemesia López Lara, al poniente: 38.40 m con la Escuela Primaria Profesor Rafael Ramírez.

Una superficie aproximada de: 1,086.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1912.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 5217/93, LONCR MERCADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 105, San Marcos Yahluacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.85 m con el Sr. Honorio Arriaga; sur: 19.70 m con calle de José María Morelos y Pavón; oriente: 15.10 m con el Sr. Valentín López Hernández; poniente: 14.75 m con la Sra. Leonor Arriaga.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1906.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 3153/93, C. ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., esquina privada de San José, mide y linda; al norte: 15.30 m con privada San José, al sur: 15.65 m con José Juan Mancilla Castillo, al oriente: 9.12 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 9.25 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 144.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3151/93, ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.19 m con Trinidad Bermúdez, al sur: 14.63 m con Fernando Gómez Infante, al oriente: 11.54 m con Fernando Gómez Infante, al poniente: 11.47 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 166.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 13272/92, C. MARTIN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zamora S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.79 m con Palemón Buendía Arriaga, al sur: 10.79 m con calle Zamora, al oriente: 19.00 m con María Gómez Erías, al poniente: 19.00 m con Amancio Gómez Millán.

Superficie aproximada de: 205.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 13271/92, C. CARMEN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.80 m con Martín Gómez Morales, al sur: 12.80 m con Amancio Gómez Millán, al oriente: 9.40 m con Amancio Gómez Millán, al poniente: 9.40 m con calle Celaya.

Superficie aproximada de: 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3880/93, C. JOSE MANCILLA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.65 m con Roberto Mancilla García, al sur: 16.00 m con Antonio García L., al oriente: 10.00 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 10.00 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3883/93, C. JUAN CARRILLO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Genaro Contreras Cuéllar, al sur: 10.00 m con Consuelo Romero Alvarado, al oriente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar, al poniente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3881/93, C. DANIEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Monterrey S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.40 m con Florentino Pérez, al sur: 9.40 m con Cornelio Pérez, al oriente: 14.80 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 11.80 m con calle Monterrey.

Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3879/93, C. ALFREDO CARBAJAL OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 5.30 m con calle 5 de mayo, al sur: 5.80 m con Jair Hernández de Díaz, al oriente: 20.20 m con privada 5 de mayo, al poniente: 20.05 m con Raúl Mancilla G.

Superficie aproximada de: 117.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7950/92, C. LAURENCIA ALEGRIA DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Alegría S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Regina Alegría Flores, al sur: 8.00 m con Rutila Alegría Flores, al oriente: 15.00 m con privada de Alegría, al poniente: 15.00 m con Enrique Gaspar.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2974/93, C. IRMA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, barrio La Peñita en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.00 y 2.50 m con José Luis González Domínguez, al sur: 31.00 m con Jorge Salinas Salazar, al oriente: 17.25 m con Sabina Salazar Cuevas, al poniente: 9.30, y 8.90 m con Salvador Sánchez Mancera y camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2414/93, C. ALICIA HERNANDEZ VALDEZ DE RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163, San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.33 m con Alberto Martínez, al sur: 18.33 m con Hermenegildo Martínez, al oriente: 13.40 m con Alejandro Rodríguez, al poniente: 13.40 m con camino real.

Superficie aproximada de: 245.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 10789/714/93, VERONICA SOBERANES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Clara "Tepetzizintla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m linda con David Saizar, sur: 11.00 m linda con Silvia Luna Linares y Servidumbre de Paso, oriente: 21.00 m linda con Medardo Caballero, poniente: 21.00 m linda con Juan Luna Huidobro.

Superficie aproximada de: 273.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1959.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4736/37/93, GABRIEL ROCHA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Francisco Jiménez Palma, sur: 18.50 m con Juan Hernández Alvarado, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia Quezada.

Superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4735/36/93, JUAN HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Gabriel Roche, sur: 18.50 m con Joaquín Fragozo, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia.

Superficie aproximada de: 11.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 4737/38/93, JESUS MORAN ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, ampliación Villa de Reyes, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Felipa Ramírez Diodado, sur: 18.50 m con Martín Méndez Ramírez, oriente: 10.00 m con Gerardo Ramírez, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4155/30/93, MARTIN RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Juan Benitez, (Anteriormente Felipe Cedillo Sandoval), sur: 18.50 m con Macario Zárate López, oriente: 10.00 m con C. Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de Acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4154/29/93, HERMINIA SANTIAGO PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, prolongación Aldama, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Cirilo Santiago Mora, (Actualmente Enrique Escobedo), sur: 18.50 m con Teodoro González Martínez, (actualmente José Pilar Labastida, oriente: 10.00 m con calle sin nombre (acceso), poniente: 10.00 m con Lucio Durán.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4157/32/93, PROYLAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Samuel Olivera Mendoza, sur: 18.40 m con Sabino Olivera García, oriente: 10.00 m con paso de servicio (calle sin nombre), poniente: 10.00 m con Lucio Durán Medina.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4156/31/93, GELDINA MARQUILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Reyes Medina Medina, sur: 18.50 m con propiedad privada, oriente: 6.00 m con Gerardo Ramírez Ontiveros, poniente: 6.00 m con Servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4158/33/93, MACARIO ZARATE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con el vendedor (actualmente Martín Rodríguez Flores), sur: 18.50 m con Felipa Ramírez Diosdado, oriente 10.00 m con C. Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4159/34/93, FRANCISCO JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Rafael Almaraz García, (actualmente con Juan Castillo), sur: 18.40 m con Rufino Almaraz, (actualmente Gabriel Rocha García), oriente: 10.00 m con paso de servicio, poniente: 10.00 m con Ricardo Sandoval.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1963.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 843/92, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, Méx., con una superficie de: 21995.01 m², mismo que mide y linda; al norte: 166.40 m con Esther Juárez Vda. de Albarrán; al sur: 38.30 m con calle Nacional; al oriente: 239.20 m con calle Nacional; al poniente: 190.60 m con Gustavo Castillo y Raúl Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1961.—19, 24 y 27 mayo.

Bajo el expediente número 842/92, CONSUELO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a dos inmuebles que se encuentran ubicados en la segunda manzana del barrio de Santa Ana, del municipio de Coatepec Harinas, Méx., el primero de los inmuebles tiene una extensión superficial de: 324.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Ernestina Castillo Martínez; al sur: 27.00 m con José Luis Juárez Guadarrama, al oriente: 12.00 m con Amparo Salazar Pacheco y al poniente: 12.00 m con Jesús Castillo Martínez; el segundo de los inmuebles que sirve de servidumbre de paso al inmueble anterior, tiene una extensión superficial de: 46.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.30 m con Amparo Salazar Pacheco, al sur: 2.30 m con calle de Otoño; al oriente: 20.00 m con Jerónimo Enríquez y al poniente: 20.00 m con José Luis Juárez Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1961.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. Núm. 876/93, MARIA DEL CARMEN ARIZMENDI DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 33.00 m con el señor Vicente Vázquez Monroy; sur: dos líneas: 24.70 m con Marina y Alfonso Puga Ramírez y 9.00 m con Celerino Salgado; oriente: 12.00 m con Vicente Vázquez Monroy y poniente: dos líneas: 2.00 m con calle Vicente Guerrero y 7.00 m con Marina y Alfonso Puga Ramírez.

Superficie aproximada de: 138.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1965.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 486/93, JUANA HUERTA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Mexicaltzingo, Méx., sobre la calle de 5 de Febrero número 203, mismo que mide y linda; al norte: 7.50 m con calle 5 de Febrero, 3.04 m y 4.91 m ambas líneas, con Rosalía Camacho Bustamante, al sur: 10.05 m con Felipe García y 4.45 m con María del Carmen Villanueva, al oriente: 19.80 m con Isabel González, 5.50 m con Ma. del Carmen Villanueva y 1.54 m con Rosalía Camacho Bustamante, al poniente: 9.97 m con Rosalía Camacho Bustamante y 15.38 m con Manuel González Jiménez y Justo González Fajardo. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 281.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

1967.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3926, JOSE REFUGIO GOMEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Puerto, esquina avenida del Peñón, que mide al norte: 41.50 m con cerrada de Tlatelco, al otro norte de 3.23 m con lote, sur: 40.00 m con avenida del puerto, al oriente: 22.68 m con lote y otro oriente: 29.84 m con lote, al poniente: 52.75 m con avenida del Peñón, con superficie de: 2,143.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1892.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 145º DONACIANO MANUEL ROMAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Emiliano Zapata, municipio de Los Reyes La Paz, del distrito de Texcoco, mide al norte: 15.00 m con propiedad de Juan Espinoza, al sur: 15.00 m con calle pública, denominada artículo 27 constitucional, al oriente: 8.00 m con propiedad de la señora Cristina Camacho Ramírez y al poniente: 8.00 m con calle pública denominada Agustín Melgar. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4111 de JUAN SEGURA LULE, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio La Palma, ubicado en San Miguel Tlalxpan, del municipio y distrito de Texcoco, y mide y linda; al norte: 41.00 m con caño público, sur: 50.00 m con camino público; oriente: 132.00 m con Guillermina Segura Reyes y Petra Flores Segura; al poniente: 120.00 m con Ascencio Segura Reyes, con superficie de: 5735.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4000 DE JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, ubicado en Santiago Atlatongo de el municipio de Teotihuacán, con superficie: 2,485.20 m² y mide; al norte: 151.00 m

con Othón Delgado; sur: 151.00 m con Leonardo Pérez; oriente: 15.00 m con camino a San Isidro; poniente: 17.70 m con Barranca Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1892.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 4001 de JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, Méx., ubicado en Santiago Atlatongo, del municipio de Teotihuacán, Méx., con superficie: 6,797.31 m², y mide al norte: 151.00 m con Lorenzo González; sur: 158.00 m con Pedro Aguirre; oriente: 49.70 m con calle; poniente: 45.60 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1892.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 45/93, ARTURO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Nadi", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Armando López Monroy, sur: 15.00 m con carretera y 11.60 m con Modesto Valdés Eleuterio, oriente: 50.07 m con Armando López Monroy, poniente: 15.24 y 34.94 m con Modesto Valdez Eleuterio.

Superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1972.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 2322/75/93, C. BRIGITTE PFEIFER DE COMORERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo, predio El Callejón, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda, norte: 71.50 m y linda con arroyo de agua; sur: 71.50 m y linda con la vendedora María Concepción Velázquez Vda. de Sánchez; oriente: 70.00 m y linda con la citada María Concepción Velázquez Vda. de Sánchez; poniente: 70.00 m y linda con la citada señora Velázquez; con una superficie de: 5,905.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Gurrero.—Rúbrica.
1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 19101/1099/92, C. RAUL GARCIA NAVARRETE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 4, lote 26, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.35 m con lote 25; al sur: 7.80 m con calle sin nombre; al oriente: 15.55 m con lote 1; al poniente: 15.37 m con calle sin nombre; superficie: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 4455/132/92, C. MARIA DE LA LUZ GALLARDO NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana D, lote 10, Ciudad Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 09, al sur: 9.40 m y linda con lote No. 12; al oriente: 13.00 m y linda con lote No. 16; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre; superficie: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 16792/966/92, C. GREGORIO COLIN CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Atlautenco, manzana C, lote 26, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote No. 24; al sur: 20.00 m con lote No. 26-B; al oriente: 10.00 m con calle Goletrina; al poniente: 10.00 m con lote No. 25; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 19109/1056/92, C. CELIA ALVAREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 18, lote 14, Ciudad Cuauhtémec, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 6 y 7; al sur: 8.00 m linda con calle s/n; al oriente: 17.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 17.50 m linda con lote No. 13; superficie: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 19086/1034/92, C. ANGELITA VIGUERAS DE VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tetetla III, manzana C, lote 22, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 23, al sur: 15.00 m linda con lote 25; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 19; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1986/266/93, C. ARMANDO MAGDALENO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana C6, lote 11, Ciudad Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 12; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10; al oriente: 12.00 m y linda con lote No. 13; al poniente: 12.00 m y linda con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1987/267/93, Por ser menor de edad firma GABINA CRUZ MARTINEZ, en representación de MARIA ISABEL CARRILLO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 05, lote 11, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 10; al oriente: 8.00 m con lote No. 14, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1988/268/93, C. MIGUEL DELGADO PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Loma II, manzana 07, lote 14, Ciudad Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 13; al sur: 15.00 m con lote No. 15; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 11; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1989/269/93, C. DAVID RETIS TELIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana D, lote 12, Ciudad Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 19.70 m con lote No. 13; al sur: 19.40 m con lote No. 11; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie: 137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1990/270/93, C. EDUARDO MARTINEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Chacalco, manzana 03, lote 02, Ciudad Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 03; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con lote No. 25; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1991/271/93, C. PEDRO BADELLO MARTÍNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Ira Sección, manzana 07, lote 35, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda al norte: 19.00 m con C. Margarita E. Germán; al sur: 19.00 m con calle de las Flores; al oriente: 7.00 m con Av. de las Flores; al poniente: 7.00 m con Benjamín de la Cruz M.; superficie: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1993/273/93, C. PEDRO MARQUEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 02, lote 08, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda al norte: 24.25 m con lote No. 09; al sur: 23.95 m con lote No. 07; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1997/277/93, C. SOLEDAD RESENDIZ QUIJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 04, lote 14, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda al norte: 15.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 15; al oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m y linda con lote No. 13; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1994/274/93, C. ROQUE PELCASTRE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Loma II, manzana 07, lote 23, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda al norte: 15.00 m con lote No. 22; al sur: 15.00 m con lote No. 24; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 02; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1996/276/93, C. LILIA RAMIREZ DE RINCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 07, lote 65, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 7.00 m y linda con lotes No. 23 y 24; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.23 m y linda con lote No. 06; al poniente: 20.34 m y linda con lote No. 04; superficie: 141.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1989/248/93, C. MARIA LUISA GARCIA GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Balliseo, manzana C lote 25, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda al norte: 20.00 m con C. Ariadne Leitia Alvarez; al sur: 20.00 m con C. María Luisa García; al oriente: 10.00 m con Fernando León R.; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1995/275/93, C. ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco II, manzana 01, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 24.60 m y linda con lote No. 08; al sur: 24.85 m y linda con lote No. 10; al oriente: 7.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m y linda con propiedad privada; superficie: 173.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1992/272/93, C. ANTONIO MENDEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chacalco, manzana 02, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 15.00 m y linda con lote No. 09; al sur: 15.00 m linda con lote No. 07; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1993/234/93, C. BLASA GARCIA VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco la Bota, manzana 03, lote 04, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda al norte: 15.00 m linda con lote No. 05; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 09; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1977/259/93, C. ALVARO ROMAN RAMIREZ V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Bota, manzana 5, lote 16, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 8.00 m con lote número 01; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veintiseis mil noventa y nueve que está radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor RAFAEL RODRIGUEZ LEAL, habiende comparecido el señor JOSE EVARISTO RODRIGUEZ ALVA, quien acepta la licencia instituida en su favor y de las señoras MARIA ALVA SERRANO VIUDA DE RODRIGUEZ, MARIA ROSA RODRIGUEZ ALVA Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALVA, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1993.

Lic. Víctor Manuel Salas Cardosa. Rúbrica.

1889.—13 y 24 mayo

gimsa industrial s.a. de c.v .

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1993
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE -----	33.569.006
ACTIVO NO CIRCULANTE -----	3.357.179
TOTAL DEL ACTIVO	36.926.185 =====
PASIVO CIRCULANTE -----	14.163.881
PASIVO A LARGO PLAZO -----	14.113.701
TOTAL DEL PASIVO	28.277.583 =====
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS -----	
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	2.121.357
UTILIDADES ACUMULADAS	5.916.698
RESULTADO EN TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	610.547
TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	8.648.602
TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	36.926.185 =====

MEXHOL II, S.A. DE C.V.

AL 11 DE MAYO DE 1993

	IMPORTE NUEVOS PESOS
ACTIVO	
Inversión en acciones	767,300
Actualización inversión acciones	2,137,310
	2,904,610
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social fijo	50,000
Capital social variable	2,307,254
Actualización capital social	730,203
Resultado del ejercicio	(1,593,372)
Resultado ejercicios anteriores	954,009
Actualiz. result. ejerc. anter.	143,236
RETANOM	313,281
Corrección por reexpresión	0
	2,904,610
Suma pasivo e inversión de los accionistas	2,904,610